

tos, setenta y ocho, en el de mil ochocientos ochenta
y dos, y en todos desde el mil ochocientos setenta
y cinco; que la proposicion del Sr. Baquero
es una ilusion, pues nadie ignora lo que suce-
de con las peticiones hechas al Gobierno, y la
que propone el Sr. Baquero, no podria otorgarla
sin el concurso de las Cortes, siendo solo factible
que se quiten los fiellos en poblaciones no agru-
gadas, pero no en las que lo esten; que la re-
clamacion del otro postor Sr. Klequena, contra
el convenio que se hiciera, no prosperaria, pues
tiene impuesto perfecto silencio, y no debe ha-
ber temor alguno, porque si otras veces se han
podido hacer bonificaciones a los particulares,
tambien pueden hacerse hoy a diez mil enti-
vadores perjudicados y arruinados por la fisca-
lizacion administrativa; que en cuanto al defi-
cit que se viene arrastrando, no procede de
los consumos, sino de otras causas, demostran-
do que con el medio propuesto, ni hay perdida,
ni el presupuesto quedaria desviado, y no
habria necesidad de reparto, por que la huer-
ta pagaria los consumos, aunque se le ju-
siere mas; que hay perturbacion en la huer-
ta, y por eso ha acudido al Ayuntamiento,
y no al Gobierno, que no tiene intervencion,
ni otro derecho en el asunto, que exigir el pago
de los cuarenta y cinco mil duros del encua-
beramiento; que los concejales que no se presen-
tan demuestran estar conformes con lo que se
acuerde, o que no tienen valor para hablar en
contra; y finalmente, que si hay responsabilidad

